

SANTA CRUZ, 06 de Febrero de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. El Decreto Exento N°4576 del 02 de Diciembre de 2022, que llama a Propuesta Pública.
3. Acta de Evaluación del 28 de Diciembre de 2022.
4. Decreto Exento N°4962 del 28.Dic.2022; donde se declara Desierta Licitacion 3864-71-LE22, "Adquisicion de Cuatro (4) TOTEM de Atencion para salas de Espera en CESFAM Santa Cruz".
5. El Decreto Exento N°4963 del 28 de Diciembre de 2022, que llama a Propuesta Pública.
6. El Acta de Evaluación del 25 de Enero de 2023.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-1-LE23, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir **"ADQUISICION DE CUATRO (4) TOTEM DE ATENCION PARA SALAS DE ESPERA EN CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 3 ofertas.

DECRETO :

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública N° 3864-1-LE23, por no cumplir con requisitos solicitados en las bases Bases Administrativas y Técnicas.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MARTA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)